



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino  
Concejales Mariana Oviedo

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE TRABAJO LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	09/10/2021 Hs. 15:00
Numero:	679
Fojas:	3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nancy Patricia HÉREZ  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA Nº 213 /2021  
LETRA: BMPF - AMO

Ushuaia, 05 de Octubre de 2021.-

**Señor Presidente**  
**Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia**  
**Concejal Juan Carlos Pino.**  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN, para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

En el marco de la pandemia por COVID-19, en la actualidad nos encontramos transitando una nueva etapa de mayor seguridad sanitaria, sin embargo comenzamos a ser testigos de las graves consecuencias en distintos aspectos de la vida cotidiana, especialmente en lo referido a la Salud Mental de la población – y con mayor repercusión en la infancia, la adolescencia, los adultos mayores y las personas con discapacidad-. También resulta oportuno remarcar la indefensión a la que se ven sometidas las víctimas de violencia doméstica en todas sus formas, al encontrarse conviviendo de manera permanente con quien ejerce este tipo de actos en su propio hogar.

Episodios como ataques de pánico, depresión, fobia social, trastornos de ansiedad, insomnio y demás sintomatologías son cada vez más frecuentes, no solo en aquellas personas que ya contaban con diagnóstico previo a la pandemia – que lo han visto profundizado en los últimos tiempos-; sino además en niños, jóvenes y adultos aparentemente sanos, cuya vida social y salud mental se ha visto profundamente afectada por distintas situaciones vinculadas al aislamiento; la imposibilidad de sociabilizar con sus pares; la interrupción de sus actividades habituales –deporte, cultura, rutina laboral, ocio-; la soledad en aquellos casos donde la familia ha decidido mantenerse sin contacto para resguardar la salud; la imposibilidad de reencontrarse con seres queridos que se encuentran en otros lugares del país y la incorporación del hábito de comunicarse únicamente a través de medios virtuales o redes sociales, abandonando progresivamente el contacto directo con los demás.

Desde esta Banca hemos tomado conocimiento de la implementación del denominado “Dispositivo de Atención y Orientación Psicológica” a



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Movimiento Popular Fueguino  
Concejal Mariana Oviedo

través de la Secretaría de Políticas Sanitarias, Sociales y Derechos Humanos de la Municipalidad, que incorporó una línea telefónica y la gestión de turnos para atención profesional. En esta ocasión, solicitaremos una campaña de difusión sobre dicho Dispositivo, a fin de garantizar el acceso de toda la comunidad al servicio de Salud Mental que ofrece el Municipio.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

Mariana OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino  
Concejala Mariana Oviedo

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- REQUERIR** al Departamento Ejecutivo Municipal que lleve adelante una campaña masiva y permanente de difusión e información sobre el acceso al Dispositivo de Atención y Orientación Psicológica (DAOPSI), la línea telefónica dispuesta para la recepción de consultas, gestión de turnos y demás herramientas destinadas a la atención psicológica de la comunidad, a través de las redes sociales oficiales y medios de comunicación de la Ciudad.

**ARTÍCULO 2º.- De Forma.**



Mariana OVIEDO  
Concejala M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia